

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESARROLLO SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) fue de 112,439,969.1 miles de pesos, 1.8% menor con relación al presupuesto aprobado de 114,504,009.0 miles de pesos. Este comportamiento se debió al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente (3.4%), y a un mayor ejercicio en el Gasto de Inversión (847.2%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio de 110,397,127.0 miles de pesos, menor en 3.4% al presupuesto aprobado. Esta disminución por 3,891,221.5 miles de pesos, obedece al efecto neto de reducciones por 9,768,371.7 miles de pesos y ampliaciones por 5,879,604.5 miles de pesos. Destacan por su importancia, las reducciones derivadas de los ajustes al gasto público instruidas por la globalizadora, particularmente en los programas de subsidio sujetos a reglas de operación tales como: S176 – Pensión para Adultos Mayores, S216 – Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, y S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social. Su evolución por tipo de gasto, se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 34.2% respecto al presupuesto aprobado; ello, debido principalmente a las transferencias compensadas de ampliación efectuadas desde el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de conformidad con los porcentajes de gasto indirecto autorizado a los programas de subsidio en sus respectivas Reglas de Operación, que posibilitaron la contratación de los servicios profesionales con cargo a la partida de gasto 12101 Honorarios, para el desarrollo de acciones asociadas a su operación, supervisión y seguimiento, como se muestra a continuación:
 - 585,881.5 miles de pesos de la partida 43701 Subsidios al consumo del programa S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social, a cargo de la Coordinación Nacional del mismo (PROSPERA), para la promoción, levantamiento de información y depuración de padrones, que permitan el otorgamiento de apoyos conforme a los componentes del programa;
 - 307,744.0 miles de pesos de la partida 43101 Subsidios a la producción del programa S176 – Pensión para Adultos Mayores para el proceso de entrega de apoyos a personas de 65 años y más que no reciben una pensión o jubilación superior a la línea de bienestar mínimo;
 - 157,766.0 miles de pesos de la partida 43101 del programa U009 – Comedores Comunitarios, para los procesos de instalación, operación y abastecimiento de 4,936 comedores;
 - 146,114.5 miles de pesos de la partida 43101 del programa S174 – Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, para la atención de más de 330 mil infantes;
 - 88,242.8 miles de pesos de la partida 43101 del programa S216 – Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para coadyuvar en la construcción de un entorno digno para los grupos de población más vulnerable, a través de la mejora en los servicios básicos, calidad de la vivienda e infraestructura social comunitaria;
 - 55,359.9 miles de pesos de la partida 43101 del programa S118 – Programa de Apoyo Alimentario, a cargo de PROSPERA, para fortalecer la atención de más de 700,000 familias que se encuentran en condiciones de pobreza, y que residen en zonas donde no es posible garantizar la corresponsabilidad de los beneficiarios;
 - 27,975.5 miles de pesos de la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a la partida 12101 “Honorarios”, del programa presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo del Sector Central, en apoyo a las tareas de supervisión, seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios de subsidio;

CUENTA PÚBLICA 2015

- 27,275.6 miles de pesos de la partida 43401 “Subsidios a la prestación de servicios públicos”, del programa S241 – Seguro de Vida para Jefas de Familia, para identificar e integrar el padrón de beneficiarias;
- 17,326.6 miles de pesos de la partida 43101 del programa S054 – Opciones Productivas, para coadyuvar en el apoyo y acompañamiento de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera;
- 12,010.8 miles de pesos de la partida 43101 del programa S155-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para la implementación, ejecución, supervisión y seguimiento de los programas de prevención de la violencia contra las mujeres, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL);
- 10,615.8 miles de pesos de la partida 43101 del programa S061 – 3 x 1 para Migrantes, para proyectos comunitarios con clubes de migrantes;
- 9,106.5 miles de pesos de la partida 43101 del programa S070 – Coinversión Social, a cargo del INDESOL, lo que permitió la operación, supervisión y seguimiento del mismo;
- 3,500.0 miles de pesos de la partida 43101 del programa U010 – Programa de compensación social por la suspensión temporal de pesca para contribuir a la conservación de la Vaquita Marina, para llevar a cabo las labores de supervisión de este programa en las Delegaciones de la SEDESOL en Baja California y Sonora;
- 2,973.7 miles de pesos de la partida 44102 Gastos de servicios por traslados de personas del programa F001-Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de INDESOL, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la Ley de Desarrollo Social y que corresponden a ese Instituto, y
- 2,659.6 miles de pesos de la partida 12201 Sueldos base al personal eventual del programa M001 Actividades de apoyo administrativo del CONEVAL, a la misma partida y programa de gasto del Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), fortaleciendo acciones para su inclusión.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de política salarial, se autorizaron ampliaciones conforme a lo siguiente:

- 88,061.2 miles de pesos por concepto de pago de medidas de fin de año (gratificación sobre la compensación garantizada y vales de despensa) para el Sector Central, INDESOL, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en términos de lo dispuesto en el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como a los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015;
- 16,932.4 miles de pesos por concepto de incremento promedio ponderado del 3.4% al Tabulador Mensual Bruto de Sueldo Base y Compensación de Aplicación General para la curva del Sector Central, aplicable al personal de base operativo de la Administración Pública Federal, de la SEDESOL, INDESOL, PROSPERA, y sus entidades sectorizadas, a decir: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); IMJUVE, y FONART;
- 3,171.5 miles de pesos por concepto de incremento al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de la Rama Médica, Paramédicos y Grupos Afines, del INAPAM y CONADIS.

En atención a las Disposiciones específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para solicitar la autorización presupuestaria a que se refiere el artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se autorizaron 13,615.7 miles de pesos para cubrir el pago de indemnizaciones al personal de la SEDESOL, INDESOL, IMJUVE y FONART.

Por otra parte, y en atención al numeral 3 de las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal 2015, y sus modificaciones, así como en correlación al Artículo Octavo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, se llevaron a cabo transferencias presupuestarias por 247,030.2 miles de pesos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de reducción del 10% del presupuesto original autorizado así como de sus

CUENTA PÚBLICA 2015

ampliaciones, de las partidas de gasto 12101 Honorarios, y 12201 Sueldos base al personal eventual, de la SEDESOL, INDESOL, PROSPERA, INAPAM, CONEVAL, CONADIS, IMJUVE y FONART.

De igual forma, en cumplimiento al numeral 10 de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015, se llevó a cabo el traspaso de 320,946.2 miles de pesos, recursos no comprometidos o generados de economías de la SEDESOL, INDESOL, PROSPERA, INAPAM, CONEVAL, CONADIS, IMJUVE y FONART, al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en los conceptos de Restitución de Remanentes de Paquete Salarial, Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre de Servicios Personales, y Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.

- ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario por 6,470,164.5 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 164.1% respecto del presupuesto aprobado, por el efecto neto de ampliaciones y reducciones que se presentaron en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 6,874.9 miles de pesos, es decir, un incremento de 0.3% en comparación con el presupuesto aprobado; ello, derivado principalmente por el efecto neto de ampliaciones y reducciones conforme a lo siguiente:
 - Ampliaciones por 368,056.5 miles de pesos, integradas por: i) 265,182.1 miles de pesos transferidos de la partida 43701 Subsidios al consumo de los distintos programas de subsidio sujetos a reglas de operación, que les permitiera la adquisición y contratación de bienes y servicios tales como: materiales de oficina, material didáctico y educativo, alimentos, utensilios, combustibles, lubricantes y aditivos, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, entre otros, y ii) 102,874.4 miles de pesos transferidos al programa B004 – Programa de adquisición de leche nacional, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para fortalecer su programa de adquisición de leche fresca nacional, que permitiera establecer un precio competitivo pagado al productor, así como garantizar la inclusión de la leche en la dieta de los menores, y proteger la economía de las familias que más lo necesitan. Esta ampliación derivó de la transferencia de 52,874.4 miles de pesos, producto de economías generadas en distintos capítulos de gasto del Ramo 20 Desarrollo Social, así como los 50,000.0 miles de pesos transferidos a la SEDESOL, por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Con ello, se pasó de un volumen de captación de 770 millones de litros de leche, hasta un total de 870 millones de litros de leche, y
 - Reducciones por 361,042.0 miles de pesos, conforme a lo siguiente: i) 254,402.8 miles de pesos transferidos a la partida 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, principalmente para el pago de obligaciones de diversas Unidades Responsables asociadas a la promoción social, supervisión y seguimiento de los trabajos de planeación y uso de los recursos que ejercen las entidades federativas y sus municipios, provenientes de aportaciones federales para el desarrollo de la infraestructura social, y ii) 106,639.2 miles de pesos transferidos a diversos capítulos y partidas de gasto del Ramo 20 Desarrollo Social, para atender presiones de gasto asociadas al pago de liquidaciones; servicios básicos; arrendamiento de bienes informáticos, y viáticos y pasajes, entre otros.

Se presentaron 139.6 miles de pesos por economías, producto de reintegros por combustibles del programa presupuestario S176 – Pensión para Adultos Mayores.

- En **Servicios Generales** se registró un ejercicio del gasto mayor de 6,463,289.6 miles de pesos conforme al presupuesto aprobado, equivalentes a un incremento del 494.7%, producto neto de ampliaciones y reducciones conforme a lo siguiente:
 - Ampliaciones por 6,652,266.2 miles de pesos, de entre las que destacan:
 - 1,411,185.7 miles de pesos transferidos a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros, principalmente a efecto de cubrir presiones de gasto con instituciones de investigación y educación superior, a través de las cuales se apoyan las labores de promoción social, supervisión y seguimiento de los trabajos de planeación y uso de los recursos que ejercen las entidades federativas y sus municipios, provenientes de aportaciones federales para el desarrollo de la infraestructura social. Cabe señalar, que dichas erogaciones se realizaron mayoritariamente con cargo al programa presupuestario U009 – Comedores Comunitarios, sin que el objeto del gasto necesariamente encuentre asociación directa con el propósito y metas del programa, en demérito del mismo;
 - 1,323,943.4 miles de pesos transferidos principalmente de las partidas 43101 Subsidios a la producción y 43701 Subsidios al consumo de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, a la partida 34101 Servicios bancarios y financieros, con el propósito de que PROSPERA cubriera el costo del servicio de dispersión y entrega de apoyos monetarios a las familias beneficiarias de los programas institucionales, a través de instituciones liquidadoras;

CUENTA PÚBLICA 2015

- 897,582.1 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, principalmente a las partidas 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, y la 36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, habiéndose impulsado las campañas Cruzada Nacional Sin Hambre, Versión Dos Años Cumpliendo, y Acciones Sociales, Versión Opciones Productivas;
- 806,909.3 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros, principalmente a efecto de cubrir el costo del servicio financiero de dispersión y entrega de apoyos monetarios a los beneficiarios a través de instituciones liquidadoras, mediante entregas directas en efectivo o depósitos en cuentas personalizadas del programa S176 – Pensión para Adultos Mayores por 752,433.7 miles de pesos;
- 428,283.2 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, principalmente a las partidas genéricas 371 Pasajes Aéreos, y 375 Viáticos en el país, para el personal que labora en las Delegaciones Estatales de la SEDESOL y PROSPERA, en tareas de incorporación y mantenimiento a padrones de beneficiarios de los programas sociales;
- 416,417.5 miles de pesos transferidos principalmente a la partida 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, para los servicios de la red digital;
- 388,705.9 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, principalmente al concepto de gasto 3200 Servicios de Arrendamiento. Cabe señalar, que este importe considera 147,962.3 miles de pesos erogados por el CONEVAL para el pago al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (MCS-ENIGH) 2015, con información que permite estudiar la evolución de la pobreza municipal en México;
- 224,230.9 miles de pesos transferidos principalmente a la partida 33501 Estudios e investigaciones, a efecto de cubrir presiones de gasto con instituciones de educación superior, relacionadas con labores de promoción y seguimiento de los programas sociales;
- 187,742.9 miles de pesos transferidos principalmente a la partida 33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, para fortalecer la estrategia digital nacional, que supone mayor cercanía con la población, incorporar las nuevas tecnologías a la vida cotidiana de las personas y democratizar el acceso a instrumentos como internet y banda ancha;
- 142,017.5 miles de pesos transferidos principalmente a la partida 33903 Servicios integrales;
- 99,938.7 miles de pesos transferidos principalmente a la partida 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, con la cual se atendieron obligaciones como la publicación de padrones, reglas de operación, trípticos y mantas informativas respecto de los programas;
- 99,731.5 miles de pesos transferidos de la partida 44102 Gastos por servicios de traslado de personas, a la partida 33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, asociadas al mantenimiento de la infraestructura tecnológica a través de la cual se administran los padrones de beneficiarios;
- 88,932.7 miles de pesos transferidos principalmente a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas, para trabajos de consultoría solicitados por SEDESOL, PROSPERA, INAPAM y CONADIS;
- 43,436.1 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, principalmente para el pago de servicios básicos de: energía, agua, limpieza, vigilancia y seguridad, entre otros;
- 40,225.2 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, a la partida 39801 Impuesto Sobre Nóminas;
- 39,920.2 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, a efecto de que el INAPAM cumpliera compromisos asociados a la atención de los albergues, casas de día, centros de atención integral y áreas administrativas centrales y estatales;
- 11,321.3 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, principalmente a la partida 34101 Servicios bancarios y financieros, con el propósito de cubrir el costo del servicio de dispersión y entrega de apoyos monetarios a las familias beneficiarias de los programas, a través de instituciones liquidadoras, y

CUENTA PÚBLICA 2015

- 1,742.1 miles de pesos transferidos de las partidas 43101 y 43701, en cumplimiento al convenio suscrito entre SEDESOL y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para la notificación a 2,463,055 beneficiarios de escasos recursos que debían recibir los equipos receptores de señales de televisión digital terrestre (TDT).
- Reducciones por 188,976.6 miles de pesos, en cumplimiento a las diversas disposiciones de austeridad y disciplina del gasto, integradas por: 122,859.4 miles de pesos de la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión; 39,115.4 miles de pesos de la partida 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; 27,001.8 miles de pesos de las partidas 33501 Estudios e investigaciones, y 38301 Congresos y Convenciones, principalmente.

Se presentaron 1,432.3 miles de pesos por concepto de economías, producto de reintegros gestionados principalmente por las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.

♦ En **Subsidios** se observó un ejercicio de 94,716,079.2 miles de pesos, inferior en 12,436,468.4 miles de pesos (11.6%) respecto del presupuesto aprobado; este comportamiento se explica principalmente por las transferencias a otros capítulos de gasto conforme a Reglas de Operación, así como por los ajustes instruidos por la globalizadora, y se integra como sigue:

- Reducciones totales por 15,230,690.2 miles de pesos, de los cuales 6,251,741.2 miles de pesos corresponden a transferencias a otros capítulos de gasto, y 8,978,949.0 miles de pesos derivan de los ajustes al gasto público. Estas reducciones tuvieron origen particularmente en las partidas 43101 y 43701, y significaron transferencia de recursos conforme a lo siguiente: 1,488,341.3 miles de pesos a la partida de gasto 12101 Honorarios, con lo cual los programas de subsidio sujetos a reglas de operación y/o lineamientos pudieron contratar los servicios profesionales para su operación, supervisión y seguimiento; 265,182.1 miles de pesos a distintas partidas de gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que les permitió la adquisición y contratación de materiales de oficina, material didáctico y educativo, alimentos, utensilios, combustibles, emisión de documentos y artículos oficiales, entre otros; y, 4,498,217.8 miles de pesos a diversas partidas del Capítulo 3000 Servicios Generales, que posibilitó la contratación de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y celular, telecomunicaciones, internet, conducción de señales analógicas y digital, integrales de telecomunicación, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de servicios y bienes informáticos, arrendamientos de vehículos terrestres y aéreos, patentes, asesorías para la operación de programas, desarrollo y aplicaciones informáticas, estudios e investigaciones, capacitación, impresiones de documentos oficiales, subcontratación de servicios con terceros, mantenimiento y conservación de bienes, difusión de programas gubernamentales, y pasajes y viáticos aéreos y terrestres, entre otros. Destacan los gastos por 2,130,852.7 miles de pesos, por concepto de servicios bancarios y financieros asociados al costo de dispersión y entrega de apoyos monetarios a las familias beneficiarias de los programas, a cargo de liquidadoras, y
- 8,978,949.0 miles de pesos, particularmente de las partidas 43101 y 43701, por concepto de ajustes al gasto público instruidas por la globalizadora, en los siguientes programas: 3,583,500.2 miles de pesos del programa S176 – Pensión para Adultos Mayores; 2,502,913.9 miles de pesos del programa S216 – Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; 1,766,384.0 miles de pesos del programa S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social; 600,000.0 miles de pesos del programa U009 – Comedores Comunitarios; 300,000.0 miles de pesos del programa S053 – Programa de Abasto Social; 137,466.5 miles de pesos del programa S174 – Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; 49,207.6 miles de pesos del programa S118 – Programa de Apoyo Alimentario; 14,298.1 miles de pesos del programa U008 – Subsidios a Programas para Jóvenes; 9,149.5 miles de pesos del programa S071 – Programa de Empleo Temporal; 8,122.7 miles de pesos del programa S155 – Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la Violencia contra las Mujeres, y 7,906.5 miles de pesos de otros.
- Ampliaciones por 2,794,221.8 miles de pesos, conforme a lo siguiente: 1,200,000.0 miles de pesos al programa S176 – Pensión para Adultos Mayores; con los que fue posible atender el pago de padrón de beneficiarios; 450,000.0 miles de pesos al programa U010 – Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina, en apoyo a los pescadores afectados, principalmente en los estados de Baja California y Sonora; 442,934.2 miles de pesos al programa S071 – Programa de Empleo Temporal, para atender la estrategia de reactivación económica en los estados de Chiapas y Oaxaca, así como de las emergencias derivadas de las contingencias climatológicas, tales como nevadas a principios de 2015, y la presencia del Huracán Patricia en los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco y Colima, principalmente.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Otras ampliaciones por: 299,398.7 miles de pesos al programa S053 – Programa de Abasto Social, garantizando el abasto y distribución de bienes básicos y complementarios económicos y de calidad a la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación, y contribuyendo así a la atención de las dimensiones de la seguridad alimentaria; 142,271.8 miles de pesos al programa S054 – Opciones Productivas, lo que posibilitó otorgar apoyos a proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente; dirigido a personas y grupos cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar; 100,200.0 miles de pesos al programa U009 – Comedores Comunitarios, mismos que se aplicaron para cubrir compromisos con instituciones de investigación y educación superior, a través de las cuales se apoyaron labores de promoción social, supervisión y seguimiento de los trabajos de planeación y uso de los recursos que ejercen las entidades federativas y sus municipios, provenientes de aportaciones federales para el desarrollo de la infraestructura social, así como gastos de mantenimiento de inmuebles, y de pago a medios de comunicación. Cabe señalar, que dichas erogaciones se realizaron sin que los objetos de gasto anteriormente señalados, necesariamente encuentren asociación directa con el propósito y metas del programa, en demérito del mismo; 100,000.0 miles de pesos al programa S216 – Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para la instalación de techos y baños húmedos; 17,066.0 miles de pesos al programa U008 – Subsidios a Programas para Jóvenes, aplicados en favor de la población juvenil, a través del Sistema Nacional de Convocatorias; y, 42,351.1 miles de pesos a diversos programas.

Se presentaron 751.9 miles de pesos por concepto de economías, producto de reintegros varios de distintos programas presupuestarios.

- ◆ En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio presupuestario de 1,314,957.9 miles de pesos, cifra superior en 429.7% respecto al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por ampliaciones en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mismas que se explican a continuación:
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto de 44,193.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 34,553.4 miles de pesos (358.4%), respecto de la asignación original. Tal asignación permitió, principalmente, el pago de resoluciones emitidas por autoridad competente, a decir: 22,820.3 miles de pesos en el Sector Central; 14,531.5 miles de pesos en el INAPAM; 3,931.8 miles de pesos en el IMJUVE; 1,651.3 miles de pesos en PROSPERA, y 255.5 miles de pesos en FONART.
 - En el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se ejercieron 1,270,764.3 miles de pesos, cifra 842.6% superior a lo autorizado. Este comportamiento se explica por las ampliaciones registradas principalmente en la partida 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, como se presenta a continuación: 821,236.3 miles de pesos para atender el pago a distintas instituciones de educación superior, a través de las cuales se apoyaron labores de promoción social, supervisión y seguimiento de los trabajos de planeación y uso de los recursos que ejercen las entidades federativas y sus municipios, provenientes de aportaciones federales para el desarrollo de la infraestructura social; 329,576.3 miles de pesos con los que se atendió el Acuerdo por el que se adopta el estándar Tecnológico Digital Terrestre en México (TDT), a través de Convenio de Colaboración suscrito entre SEDESOL y la SCT; 99,308.9 miles de pesos ejercidos por el IMJUVE para cubrir obligaciones de pago derivadas de compromisos con organizaciones sociales; 16,857.4 miles de pesos ejercidos para la operación del proyecto Ciudad de las Mujeres en el Estado de Guerrero, y 3,815.4.0 miles de pesos de otros.
 - En Inversiones Financiera y Otras Provisiones se registró un ejercicio menor en 100.0% al presupuesto aprobado de 103,782.3 miles de pesos, que se explica principalmente por:
 - 51,477.2 miles de pesos transferidos de PROSPERA y CONEVAL, hacia el INAPAM, IMJUVE y unidades del Sector Central, para brindar apoyo de la población que asiste a los albergues, residencias de día, clubes y centros de atención integral, y cumplimiento de convenios suscritos con entidades federativas, entre otros, y
 - 44,354.8 miles de pesos derivados de la partida 79902 Provisiones para erogaciones especiales hacia PROSPERA para la implementación del Programa Piloto de Territorios Productivos, como parte de la nueva estrategia de inclusión productiva.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio de 2,042,842.1 miles de pesos, cifra superior en 847.3% al presupuesto aprobado; este comportamiento es resultado neto de un menor ejercicio en la inversión física y, ampliaciones compensadas provenientes de subsidios, conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ La **Inversión Física** registró un ejercicio del gasto de 26,242.1 miles de pesos, menor en 74.6% al presupuesto aprobado, que se conforma de la siguiente manera:
 - El rubro de *Servicios Personales* presentó un ejercicio presupuestario de 3,171.9 miles de pesos, cifra mayor en 100.0 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, permitió hacer frente a los compromisos derivados del contrato de préstamo número 2782/OC-ME (3 x 1 BID), en el programa S061 - Programa 3x1 para Migrantes. En contraparte, se presentaron reducciones por 352.4 miles de pesos, en cumplimiento de medidas de racionalidad y austeridad, y transferidos al Ramo 23 Provisiones salariales y económicas.
 - El rubro de Servicios Generales presentó un ejercicio presupuestario de 18,578.7 miles de pesos, cifra superior en 17,850.1 miles de pesos, equivalentes al 2,499.9% respecto del presupuesto aprobado, monto que se explica por las siguientes ampliaciones; i) 69,804.7 miles de pesos de la partida de gasto 44101 Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, para apoyar la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL, así como para el desarrollo de proyectos asociados al contrato de préstamo 8447-MX, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y ii) 48,738.5 miles de pesos en la partida 33103 Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales en el programa S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social, a efecto de financiar los procesos de evaluación externa del mismo, como parte de los contratos de préstamo No. 2970/OC-ME y 8447-MX, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el BIRF, respectivamente; asimismo, para llevar a cabo las acciones establecidas en el componente de Fortalecimiento institucional del contrato de préstamo no. 2782/OC-ME de fecha 5 de octubre de 2012 suscrito con el BID. Asimismo, por reducciones conforme a lo siguiente. i) 64,144.9 miles de pesos, como resultado de reasignaciones realizadas por la SHCP, al amparo del último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); ii) 36,483.9 miles de pesos por ahorros presupuestarios, principalmente identificados en el gasto de operación de diversos programas presupuestarios de subsidio, y iii) Reducción por 64.4 miles de pesos, de la partida presupuestaria 33103 del programa S61 - 3x1 para Migrantes a la partida 43101 de la Delegación Federal de la SEDESOL en el estado de Durango, para llevar a cabo las acciones establecidas en el referido contrato de préstamo número 2782/OC-ME.
 - El rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles presentó un ejercicio presupuestario de 4,491.5 miles de pesos, menor en 95.6% con relación al presupuesto aprobado, y que se explica principalmente por las siguientes reducciones: i) 20,875.0 miles de pesos de la partida 51501 Bienes informáticos, a la partida 33103 Consultorías para programas o proyectos financiados por Organismos Internacionales, para llevar a cabo procesos de evaluación externa del programa S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social como parte del multicitado contrato de préstamo número 2970/OC-ME, y ii) 45,219.6 miles de pesos, como resultado de reasignaciones realizadas por la SHCP, al amparo del último párrafo del artículo 23 de la LFPRH.
 - En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- ◆ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto de 2,016,600.0 miles de pesos, 1,904,378.0 miles de pesos adicionales al presupuesto aprobado originalmente (1,697.0%). Esta variación se explica principalmente por:
 - Ampliación por 1,393,437.2 miles de pesos de la partida 43701 Subsidios al consumo, con el objetivo de atender transferencias monetarias a las beneficiarias del programa S072 PROSPERA - Programa de Inclusión Social, así como financiar los apoyos monetarios del componente alimentario;
 - Ampliación por 539,610.6 miles de pesos de la partida 43701 Subsidios al consumo del programa S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social, con el fin de realizar las actividades de apoyo condicional a beneficiarios de PROSPERA para la salud y la nutrición, y
 - Ampliación por 70,500.0 miles de pesos de la partida presupuestaria 43101 Subsidios a la producción del programa S061- 3 x 1 para Migrantes, a las delegaciones federales de la SEDESOL en los estados de Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para llevar a cabo acciones del programa en apoyo a proyectos de infraestructura, servicios sociales y proyectos productivos.
- ◆ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

CUENTA PÚBLICA 2015

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- ◆ La SEDESOL ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades: 1 Gobierno, y 2 Desarrollo Social**. La primera comprende la **función: 3 Coordinación de la Política de Gobierno**; y la segunda, considera las **funciones: 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad, y 6 Protección Social**.
- ◆ La **finalidad Gobierno** concentró el 0.1% del ejercicio del presupuesto total y registró un ejercicio del gasto menor en 30.8% respecto del presupuesto aprobado, y que se explica por lo siguiente:
 - La **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un ejercicio de gasto menor de 30.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de esta función, se atendió la encomienda del programa presupuestario O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, cuyas recomendaciones de control interno derivan en la mejora de la gestión institucional.
- ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.9% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 1.8%. Lo anterior, muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender actividades sustantivas al desarrollo social.
 - A través de la **función 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad**, se erogó el 5.4% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, la SEDESOL logró el fortalecimiento en la participación social para impulsar el desarrollo comunitario, habiendo instrumentado esquemas de inclusión productiva y cohesión social, a través del ejercicio de los recursos de los programas S216 – Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; S061 – 3 x1 para Migrantes; P005 – Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social; P003 – Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales; S070 – Coinversión Social; S155 – Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, y S054 – Opciones Productivas.
 - Particularmente a través de este último programa, se apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico-productiva. En 2015 se apoyó a 4,122 proyectos con la entrega de recursos a 21,525 productores en la modalidad de Impulso Productivo. El programa S061 – 3 x1 para Migrantes permitió fortalecer los esfuerzos orientados a la cohesión y el capital social, conjuntando recursos y realizando actividades con los migrantes. Con la intervención de los tres órdenes de gobierno, se ejecutaron acciones que favorecieron el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes, elevando la calidad de vida de su población, a través de 1,949 proyectos, obras y acciones de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y educativos, así como de proyectos productivos. El programa S216 – Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias contribuyó en alcanzar un entorno adecuado a los territorios que presentan mayor vulnerabilidad social del país, a través de la disminución de los rezagos relacionados con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda e infraestructura social comunitaria, ubicada en localidades rurales con alta y muy alta marginación. En el caso del programa S070 –Coinversión Social, se continuó fortaleciendo a los actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión dirigidos a apoyar a la población en situación de vulnerabilidad o exclusión. Se ejercieron subsidios en 809 de los 2,457 municipios del país, con incidencia en 525 municipios de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, a través de la instalación de granjas de producción de autoconsumo, huertos familiares, comedores comunitarios, proyectos productivos, estufas y fogones, entre otros. Asimismo, a través del programa S155 – Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, se instrumentaron acciones de coordinación con las entidades federativas e instancias públicas y privadas, para la atención de los albergues, casas de día, y centros de atención integral, así como para fortalecer las estrategias contra la violencia de género.
 - A través de la **función 6 Protección Social**, se erogó un gasto mayor en 0.3% respecto del presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función, se instrumentaron esquemas de seguridad social que propician el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, a través de los programas S176 – Pensión para Adultos Mayores; S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social; S118 – Programa de Apoyo Alimentario; P002 – Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social; S174 – Programa Estancias

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; U009 - Comedores Comunitarios; B004 - Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; S053 - Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; S071 - Programa de Empleo Temporal; S052 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., y S241 - Seguro de Vida para Jefas de Familia.

- Con tales acciones, fueron beneficiados 5,701,662 adultos mayores en situación de alta vulnerabilidad, de los cuales 3,864,277 se ubican en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones. Asimismo, a través del programa S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social, se atendieron 6,168,900 familias beneficiarias activas bajo el esquema de Corresponsabilidad, y 717,436 familias beneficiarias a través del programa S118 - Programa de Apoyo Alimentario, bajo el esquema Sin corresponsabilidad, garantizando así condiciones dignas en materia alimentaria, de salud y educación para los grupos de población más vulnerable del país. Asimismo, a través del programa S071 - Programa de Empleo Temporal, se otorgaron apoyos económicos a 1,013,080 personas de 16 años de edad o más, que vieron disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario. Mediante el programa S174 - Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se otorgaron apoyos a madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, a través de subsidios que les permiten acceder a servicios de cuidado y atención infantil. En 2015, operaron 9,597 estancias y se brindó atención a 330,377 niños y niñas, en beneficio de 310,652 madres y padres solos. A través del programa S065 – Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, el Gobierno Federal benefició a una población jornalera migrante de 103,140 integrantes de hogares atendidos con al menos un apoyo económico, en los rubros de: desarrollo de capacidades; mejoramiento de condiciones de salud, educación y alimentación, y proyectos de infraestructura, principalmente. Por su parte, con la instrumentación del programa S241 - Seguro de vida para jefas de familia, se beneficiaron 23,731 niños, niñas y jóvenes en orfandad materna, mediante la incorporación de las cabezas de familia a un seguro de vida.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría de Desarrollo Social			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	48,757	1,871,960,033
100	Oficina de la Secretaría	19	13,375,836
110	Unidad de Comunicación Social	49	11,417,806
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	23	7,524,974
114	Órgano Interno de Control	66	10,826,436
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	17	5,765,357
121	Delegación de Aguascalientes	62	9,146,573
122	Delegación de Baja California	78	10,562,727
123	Delegación de Baja California Sur	56	8,617,254
124	Delegación de Campeche	61	10,397,127
125	Delegación de Coahuila	68	9,723,299
126	Delegación de Colima	74	7,931,284
127	Delegación de Chiapas	153	26,886,818
128	Delegación de Chihuahua	100	15,018,648

CUENTA PÚBLICA 2015

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría de Desarrollo Social			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
129	Delegación de Distrito Federal	92	14,651,418
130	Delegación de Durango	93	13,561,204
131	Delegación de Guanajuato	128	16,605,918
132	Delegación de Guerrero	138	26,190,166
133	Delegación de Hidalgo	108	15,252,351
134	Delegación de Jalisco	170	18,107,317
135	Delegación Estado de México	215	29,544,951
136	Delegación de Michoacán	160	18,734,208
137	Delegación de Morelos	70	11,357,200
138	Delegación de Nayarit	101	12,748,289
139	Delegación de Nuevo León	83	10,700,988
140	Delegación de Oaxaca	214	29,356,538
141	Delegación de Puebla	159	24,019,657
142	Delegación de Querétaro	79	10,594,602
143	Delegación de Quintana Roo	55	8,977,842
144	Delegación de San Luis Potosí	114	16,362,117
145	Delegación de Sinaloa	130	17,106,303
146	Delegación de Sonora	99	13,873,029
147	Delegación de Tabasco	88	10,964,287
148	Delegación de Tamaulipas	85	10,775,243
149	Delegación de Tlaxcala	64	9,179,800
150	Delegación de Veracruz	239	27,421,655
151	Delegación de Yucatán	78	11,853,831
152	Delegación de Zacatecas	88	11,472,327
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	2	818,860
210	Dirección General de Opciones Productivas	50	14,503,624
211	Dirección General de Políticas Sociales	162	47,754,686
212	Unidad de Microrregiones	131	44,143,296
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	398	85,617,921
214	Dirección General de Seguimiento	45	13,468,900
400	Oficialía Mayor	26	6,217,859
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	47	14,436,236
411	Dirección General de Recursos Materiales	39	14,997,417
412	Dirección General de Recursos Humanos	96	23,385,339
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11	10,544,713
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	8	11,674,958
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	19	4,638,984
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	25	8,000,346
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	9	2,316,270
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	6	2,021,894
710	Dirección General de Desarrollo Comunitario	6	907,307

CUENTA PÚBLICA 2015

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Desarrollo Social (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
711	Dirección General de Participación Social	142	143,463,228
G00	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	43,603	863,177,803
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	256	23,265,012

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría del Desarrollo Social					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	3,611,391.40		
Subsecretario	2,279,331.60	2,279,331.60	8,889,393.24		
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,279,331.60	2,963,131.08		
Jefatura de Unidad	1,758,523.68	2,109,943.68	21,598,063.17		
Dirección General	1,436,045.40	2,062,816.20	124,665,280.99		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,567,515.84	184,111,430.53		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.60	186,481,719.65		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	216,797,044.37		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	317,862,727.66		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	185,016,602.02		
Operativo					
Base	91,680.00	110,340.00	146,946,521.36	19,499,455.50	22,400,985.07
Confianza	103,860.00	121,440.00	130,017,516.94	5,726,656.95	4,508,985.07

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.